

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28726 *ELECTRIFICACIONES RAFALUX, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PARRA ZOTANO E HIJOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que en la Junta general universal de socios de la sociedad "Electrificaciones Rafalux, S.L.", celebrada el 5 de octubre de 2012, se aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de "Parra Zotano e Hijos, S.L." (sociedad absorbida) con transmisión en bloque de todo su patrimonio social, a la sociedad "Electrificaciones Rafalux, S.L." (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Manilva, 25 de octubre de 2012.- Rafael Parra Zotano, Administrador único de "Electrificaciones Rafalux, S.L." y de "Parra Zotano e Hijos, S.L.".

ID: A120074464-1